



Defensoría había advertido en la audiencia que proyecciones del ICE podrían haber recargado innecesariamente las tarifas a usuarios

Defensoría de acuerdo en una alza menor en tarifas eléctricas solicitadas por ICE

- *Había llamado la atención a la Aresep sobre incrementos en gastos por concepto de alquileres y la falta en la petición de una propuesta para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.*

La Defensoría de los Habitantes manifestó estar de acuerdo con la decisión tomada por la Aresep de autorizar una alza menor a la solicitada por el ICE, pues en febrero anterior, durante la audiencia pública, la Defensoría argumentó la necesidad de que readecuara los montos con el propósito que se frenara cualquier posibilidad de recargo desproporcionado en la factura de los usuarios.

El 18 de febrero, día de la audiencia, la Defensoría sostuvo que la solicitud presentada por el ICE superaba con creces la inflación interanual acumulada (3%) desde el último incremento autorizado por la Aresep en enero del 2009, y superaba también la meta de inflación planteada por el Banco Central para el año 2010 que es de un 5%.

La Defensoría llamó la atención de la Aresep y del ICE sobre el efecto socioeconómico que incrementos tarifarios de la magnitud propuesta tendrán sobre el consumidor directo y sobre los costos de producción de las empresas locales, dado que el consumo de energía eléctrica es un bien necesario cuya demanda tiende a ser inelástica, o sea, no varía mucho a pesar de las alzas tarifarias.

La Defensoría volvió a llamar la atención de la Autoridad Reguladora con respecto a que en la solicitud del ICE no se proponen acciones concretas para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos ni se proponen medidas de austeridad acordes con la situación económica del país.

En el área de la generación, la Defensoría manifestó que dado el promedio de ejecución de la inversión propuesta y la incidencia que el financiamiento tiene sobre el nivel tarifario, en el caso de requerirse una alza, ésta se debía ajustar las estimaciones de inversión según lo ejecutado efectivamente durante períodos anteriores, con la finalidad de no recargar las tarifas a los usuarios finales, pues en el caso de una subejecución se estaría aumentando innecesariamente las tarifas eléctricas, y parte de los recursos recibidos por el ICE no se aplicaría según lo solicitado.

La Defensoría llamó la atención además el aumento en el rubro de “Alquileres Operativos de Instalaciones”, dado que el gasto proyectado pasa de ¢58.851,8 millones en el año 2009 a ¢90.329,9 millones en el 2010. Este incremento corresponde a un aumento anual del 53,5%. Por tal motivo, es que la Defensoría solicitó al ente regulador que, previo a autorizar ajuste en la tarifa, se solicite al ICE una nueva programación de alquileres operativos, siendo que dicha institución, dada la nueva normativa que rige al ICE, puede invertir en las fuentes de energía que considere más económicas y oportunas.

Por último, la Defensoría externó la necesidad de que se revisaran los montos de inversión propuestos en el sistema de alumbrado público para los años 2009 y 2010; dichos montos ascienden a ¢520,6 y ¢545,5 millones respectivamente, de tal manera que se ajuste a las posibilidades reales de inversión, según la coyuntura económica y financiera actual.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes.
Miércoles 24-03-2010